



AYUNTAMIENTO DE DEZA

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2023

PLN 6/2023

ASISTENTES:

Alcalde

Vicente Alejandro Alcalde

Concejales presentes

Ubaldo Pascual Alcalde Portero

Jesús Carpintero Madurga

Marisol Rupérez Serrano

Rosario Vega Benigno

Secretaria-Interventora

Miren Iruña Caubet Fernandino

En la localidad de Deza, siendo las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2023, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. Miren Iruña Caubet Fernandino, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 23 DE JUNIO DE 2023

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior de 23 de junio de 2023, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

No formulándose objeciones ni correcciones a la misma, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA, D^a ROSARIO VEGA BENIGNO

En sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2023, el Pleno toma conocimiento de la renuncia de D. Guillermo Ruiz Vega a su cargo de Concejales.

En fecha 9 de julio de 2023 se solicita a la Junta Electoral de Zona de Soria la credencial de D^a Rosario Vega Benigno, candidata de VOX en las Elecciones Locales del 28 de mayo de 2023, la cual es recibida en fecha 9 de agosto de 2023.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a llamar a la Concejales electa, D^a Rosario Vega Benigno, a los efectos de acreditar su personalidad.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Seguidamente, se procede a la comprobación de la credencial presentada, y se expone por la Secretaria la obligación de presentar las declaraciones a que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Acto seguido, por parte de la Secretaria se procede a dar lectura del juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, con el tenor literal siguiente:

«¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Deza con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?».

A continuación, la Concejal electa, D^a Rosario Vega Benigno, se manifiesta de la siguiente manera: Sí, juro.

Tras ello, se declara a D^a Rosario Vega Benigno miembro de la Corporación Municipal.

3. AMPLIACIÓN DE LAS COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Conforme a la legislación de las Comisiones Informativas (arts. 20 y 116 LBRL) y arts. 123-127 RPF), todos los grupos políticos tienen derecho a participar en las Comisiones.

Una vez ha tomado posesión la concejal de VOX, D^a Rosario Vega Benigno, se incorpora a la Comisión Especial de Cuentas, presidida por el Sr. Alcalde y cuyos integrantes definitivos son:

- Jesús Carpintero Madurga (PSOE)
- Marisol Serrano Rupérez (PP)
- Rosario Vega Benigno (VOX)

4. CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2024-2025

Se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de la Convocatoria para la Formación de un Plan Provincial Bianual de Cooperación para los años 2024-2025, efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 107, de 18 de septiembre de 2023.

Por parte de Alcaldía se propone la siguiente obra:

1. 1ª fase de adecuación de la pista deportiva: nueva pavimentación con resina sintética y adecuación del entorno y accesos.

Tras un breve debate entre los Sres. Concejales, en relación con la obra propuesta y su prioridad, así como la ausencia de otras planteadas, se procede a su votación.

La propuesta del Sr. Alcalde obtiene 4 votos a favor y un voto en contra, siendo





AYUNTAMIENTO DE DEZA

adoptado por mayoría el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Soria la inclusión de la obra que a continuación se relaciona, que consistirá en 1ª fase de adecuación de la pista deportiva; todo ello al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 107 de 18 de septiembre de 2023.

PRESUPUESTO ESTIMADO

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO 2024	AÑO 2025
1ª fase de adecuación de la pista deportiva	40.000 €	

SEGUNDO. Poner en conocimiento de la Excm. Diputación Provincial de Soria el **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación de la obra solicitada.

TERCERO. Que el Ayuntamiento de Deza, declara que no tiene concedida ni solicitada ninguna otra ayuda económica de otras Administraciones, para la realización de la obra incluida en la presente convocatoria.

CUARTO. Que se realicen los trámites pertinentes para presentar dicha solicitud por vía telemática, adjuntándose la documentación requerida en dicha convocatoria

5. FESTIVOS LOCALES AÑO 2024

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito con fecha de entrada 3 de octubre de 2023, por el que la Oficina Territorial de Trabajo de Soria recuerda a este Municipio que debe notificarse el Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento por el que se determinen las Fiestas Locales de este Municipio en el año 2024.

Considerando lo dispuesto en el Art. 37.2 del R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los art. 45 y 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre la regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Tras un breve debate, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar como festivos de carácter local en Deza, para el año 2024, los siguientes días:

* Jueves 12 y viernes 13 de septiembre de 2024, festividad del Santo Cristo del Consuelo.

SEGUNDO. Declarar como festivos de carácter local en los Barrios agregados de





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Deza, los siguientes días:

*Barrio de Miñana: jueves 23 de mayo de 2024, festividad de la Virgen de Villalospardos; y lunes 26 de agosto de 2024, festividad de El Niño.

*Barrio de La Alameda: jueves 30 de mayo de 2024, festividad de San Fernando; y viernes 16 de agosto de 2024, festividad de La Virgen.

TERCERO. Comunicar dicho acuerdo a los organismos competentes, acompañado de la documentación que proceda.

6. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 23 de junio de 2023 hasta el día 20 de octubre de 2023, ambos inclusive.

7. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 17 de junio de 2023 hasta el día 20 de octubre de 2023, ambos inclusive.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Vicente Alejandro Alcalde hace balance de las pasadas fiestas, con resultado positivo tanto para los vecinos como la corporación municipal.

El Sr. Alcalde expone que han quedado vacantes las plazas de Juez de Paz titular, por renuncia de D. Vicente Angulo, y de Juez de Paz sustituto por fallecimiento de D^a Teresa Aleza; y por tanto el Ayuntamiento ha puesto en marcha el proceso de nueva elección de ambos.

D^a Rosario Vega pregunta por el IBI establecido en el municipio, que considera alto. El Sr. Alcalde le explica que lo modificó otra corporación hace años así como los motivos oportunos en cuanto a presupuesto y subvenciones, razones consideradas suficientes por la corporación para no alterarlo de nuevo.

Pregunta asimismo por el estado de la carretera Gómara-Deza y se le explica que es competencia de la Junta de Castilla y León y que, recientemente, VOX y PP votaron en contra de su arreglo en las Cortes.

Su siguiente punto es la depuradora, y se le explica que es una obra ya firmada en convenio con Diputación y JCyL, a la espera de su ejecución.

La elección de las paradas del autobús de línea son su siguiente duda. Se le informa de que dependen de la empresa adjudicataria del servicio.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

A continuación muestra su interés por la limpieza de los contenedores. De nuevo, recibe la explicación por parte del Sr. Alcalde y la responsabilidad de la Diputación Provincial, que es quien se encarga del servicio.

Por último, solicita la adecuación de las acequias que afectan a su calle y se le expone que los regantes son los encargados de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 13:15 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde
Fernandino

Fdo.: Miren Iruña Caubet

